



Acta número: 143
Fecha: 26/noviembre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 14:05 Horas
Instalación: 14:09 Horas
Clausura: 15:17 Horas
Asistencia: 29 diputados.
Cita próxima: 27/noviembre/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con cinco minutos, del día veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión, de las diputadas Alma Rosa Espadas Hernández, Odette Carolina Lastra García y Katia Ornelas Gil, y de los diputados Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Mario Ramos Hernández y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con nueve minutos, del día veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 26 de noviembre de 2019. V. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. V.I Toma de protesta de decir verdad al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental. V.II Exposición del Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. V.III. Sesión de preguntas y respuestas. VI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf,



Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día de hoy 26 de noviembre de 2019; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de la Legislatura; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al párrafo cuarto del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado para el desarrollo de las comparecencias: Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los servidores públicos señalados en el presente Acuerdo, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- El servidor público compareciente, tendrá hasta 20



minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 4. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 1. 5.- Diputado Independiente: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD y PRI. Bloque 2: PVEM, Independiente y MORENA. Bloque 3: PRD y MORENA. Y Bloque 4: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus Coordinadores y en lo aplicable, por el Diputado Independiente. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que el Lic. Oscar Trinidad



Palomera Cano, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, quien en uso de la voz expresó: Gracias señor Diputado. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Distinguidos integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura. Saludo con respeto a todos los presentes. Acudo con gusto a este recinto, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a efectos de dar cuenta del Estado que guarda la Secretaría a mi cargo. A la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental le corresponde el despacho de diversos asuntos, entre los que se destacan los relativos a coordinar programas de austeridad y eficiencia administrativa y financiera, conducir y ejecutar la política general en materia de contrataciones públicas, fungir como área consolidadora de los procedimientos de compras de bienes y contratación de servicios, y emitir diversos instrumentos normativos para la administración de los recursos humanos con los que cuenta la Administración Pública Estatal. Austeridad. Para eficientar los recursos humanos, materiales y financieros, el 23 de enero de este año se publicaron las "Directrices de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", los cuales tienen como finalidad maximizar la rentabilidad social del Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco, en concordancia con las medidas de austeridad y racionalidad implementadas por el Gobierno Federal; en tal sentido, el Gobernador del Estado instruyó para que los vehículos oficiales, únicamente fueran asignados a aquellos servidores públicos de nivel Secretario hasta Director, asimismo se ordenó que ningún titular de las dependencias puede utilizar vehículos de lujo con cargo al erario, tomando en cuenta que todas las unidades deben resguardarse en las instalaciones los fines



de semana. También se instruyó que las dependencias deben reducir al mínimo indispensable el gasto por concepto de combustible. Conforme a dichas directrices, la compra de boletos aéreos que utilizan los servidores públicos en cumplimiento de sus atribuciones, siempre debe corresponder a la tarifa más económica y con la compañía aérea que ofrezca el mejor precio el día de la compra. Se ordenó también la restricción para efectos que los funcionarios no puedan contratar líneas de telefonía móvil con cargo al erario. En lo correspondiente a la venta del avión, propiedad del Gobierno del Estado, quiero informar a ustedes, que en concordancia con los principios de austeridad, control del gasto público y economía, desde principios de año se iniciaron los trámites administrativos necesarios, a efectos de poner en venta la aeronave marca Learjet Modelo 28, propiedad del Gobierno. Con la venta del avión, el Gobierno del Estado ahorrará casi 70 millones de pesos por conceptos varios, tales como: renta de hangar, pago de seguro, mantenimiento preventivo y correctivo, pilotos, licencias, turbosina, espacio aéreo, servicios aeroportuarios, entre otros, gastos que se generaron incluso cuando el avión no voló en los últimos dos años; por lo que, tales recursos se utilizarán para generar acciones de gobierno que modernicen la infraestructura y el otorgamiento de bienes y servicios públicos. La aeronave referida, se vendió conforme a la cantidad establecida en el avalúo correspondiente; estos recursos ingresaron a las arcas estatales, a través de la Secretaría de Finanzas. Cabe destacar que, la aplicación de las medidas mencionadas en lo que va del presente año, han generado ahorros significativos al presupuesto estatal. Recursos materiales. Por primera vez en la historia, y por instrucciones del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, se logró que la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental fungiera como área consolidadora de compras de las dependencias y órganos desconcentrados, lo que permite que los requerimientos de varios entes se integren en un solo procedimiento de contratación con el fin de obtener mejor calidad en los bienes y servicios, así como precios competitivos que significaron ahorros presupuestales por el orden de los 40 millones de pesos. En administraciones pasadas, se hizo el intento de consolidar las compras, pero por una o por otra razón, esto no fue posible; hoy podemos decir: Lo hemos logrado. Un ejemplo significativo que comparto con ustedes, es que por primera vez se realizó la licitación pública para el servicio de fotocopiado de todas las dependencias y órganos desconcentrados, lo que dio como resultado un ahorro de 16.78% respecto al presupuesto estimado a ejercer. Como parte de los compromisos asumidos por el Gobernador del Estado, la



Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, en el afán de transparentar los procesos de adquisiciones emitió los Lineamientos del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, los cuales tienen por objeto establecer de manera clara y sencilla los procedimientos, requisitos de ingreso, uso, control y organización del Padrón de Proveedores del Estado de Tabasco. Nos estamos esforzando en simplificar los procesos administrativos en apoyo a los empresarios de Tabasco; no estamos perdiendo el tiempo en el rediseño de más procesos burocráticos como antaño. Conscientes de la situación que vivía la entidad cuando llegamos a la Secretaría, se tomó la decisión de eliminar el cobro de las bases para participar en los procedimientos de licitación pública, con el fin de garantizar a los proveedores piso parejo para todos. Hoy, por instrucciones del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado confirmo ante ustedes que el compromiso de adquirir la mayor parte de los bienes y servicios que requiere el Gobierno del Estado a empresas locales; se ha cumplido. En este contexto les informo que el 80% de las compras que se han realizado en la Secretaría a mi cargo, son a empresas tabasqueñas. En el mismo sentido, a efectos de incentivar la participación de los proveedores en los procesos licitatorios convocados, se realizó una capacitación totalmente gratuita, en la que participaron más de 500 proveedores inscritos y vigentes en el Padrón, algo nunca antes hecho. Los temas más relevantes que les fueron expuestos se relacionan con la normatividad en la materia y las mejores prácticas en los procedimientos en los que participan, con el propósito de promover la sana competencia y propiciar con ello las mejoras en precio y calidad. Les informo que en lo que va del año, se han realizado más de 1200 procedimientos de adquisiciones, servicios y contrataciones en sus diferentes modalidades. Por otra parte, me permito comunicarles, que durante la presente administración, a petición de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para los efectos de reforzar las estrategias de seguridad pública en el Estado, se realizó un proceso de adquisición de servicio, mediante el cual se arrendaron 188 patrullas, mismas que en este momento, se encuentran brindando servicio en beneficio de la sociedad tabasqueña. La figura jurídica por medio de la cual se formalizó el contrato, fue la de servicio de arrendamiento de unidades vehiculares, que entre otros beneficios incluye: Mantenimiento vehicular; pago de seguros automotrices; pago de impuestos y derechos que causen los vehículos; servicios preventivos y correctivos; reparaciones; y refacciones. Lo que significa que el Gobierno del Estado no erogará un solo peso por dichos



conceptos. Servicios generales. Es importante hacer de su conocimiento, que al llegar a la Secretaría nos encontramos con un parque vehicular obsoleto, en condiciones deficientes, no útil para las demandas operativas de las dependencias y órganos de la administración pública; los vehículos mencionados, en muchas de las ocasiones se encontraban arrumbados en los estacionamientos de Gobierno, generando fauna nociva y propiciando actos vandálicos. En cuanto a ese tema, nos dimos a la tarea de iniciar los procesos de baja vehicular, por lo que, en el uso de nuestras facultades coordinamos los esfuerzos que para tal efecto emprendieron dichos entes. Hoy puedo decirles que dicho proceso está a punto de concluir, pues en días recientes se realizó el Acuerdo de Desafectación respectivo, por lo que, se está en espera que el mismo se publique en el Periódico Oficial. Innovación. Como parte de las acciones de modernización de la gestión pública que realiza el Gobierno del Estado, la Secretaría a mi cargo, se encuentra en la etapa de implementación de uno de los programas que consideramos trascendentes en la presente administración, el cual permitirá agilizar los procesos que se llevan a cabo en la administración pública, al hacer uso de las bondades que brindan las herramientas tecnológicas, para aminorar en la mayor medida posible, el uso del papel en los trámites administrativos. La intención es, que para el próximo ejercicio presupuestal repliquemos dicho programa en otras dependencias, con el objetivo de que en el año 2024, los entes públicos logren una reducción importante en sus consumos. Tenemos proyectado que eventualmente, esta estrategia nos permita registrar ahorros de hasta 10 millones pesos anuales. El uso del correo electrónico institucional y del sistema electrónico oficial de recepción y envío de documentos, no solamente nos permitirá reducir el uso de papel, sino que también incrementará la eficiencia en los procesos de control administrativo, lo cual se traducirá en mejores servicios para la ciudadanía. Recursos humanos. A principios de año se anunció una reestructuración a la Administración Pública Estatal en sus Estructuras Orgánicas derivado de la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, en la que se busca hacer más eficiente el ejercicio de la función pública y eliminar a las unidades administrativas que tenían duplicidad de funciones. Esta adecuación permitió reducir el personal de mandos medios hasta nivel subsecretario, con la finalidad de buscar un modelo organizacional basado en el principio de especialización de funciones, con el objetivo de mejorar el aprovechamiento de los recursos humanos. La profesionalización y mejora continua en los métodos de capacitación para los servidores públicos, es uno de los objetivos estratégicos de esta



Administración. En esta materia se han capacitado 4,796 trabajadores, mediante diversas metodologías, como son: cursos, talleres, conferencias, diplomados y estudios de postgrado. Conocedores que los servidores públicos requieren de una capacitación integral para el desarrollo de sus actividades y habilidades, los temas impartidos no solamente se han orientado a los perfiles de puesto, sino incluso a fortalecer los valores, el desarrollo humano, las relaciones familiares donde fortalecemos nuestro entorno social. Seguros estamos que, al contar con servidores públicos formados integralmente, el Gobierno del Estado tiene el activo más importante para brindar el servicio que la sociedad anhela. Con el objetivo de dar cumplimiento en tiempo y forma a la obligación establecida en las Condiciones Generales de Trabajo, de dotar de vales de despensa a los trabajadores del Gobierno del Estado, y para efectos de garantizar esta prestación, se realizó el estudio de mercado correspondiente, para lo cual, se invitó aquellas empresas que cumplieran con las especificaciones técnicas solicitadas, aunado a la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y con cobertura en el Estado. De manera paralela, la Secretaría trabajó para emitir las bases de la licitación pública; en esta parte quiero comentar, que por primera vez en una licitación, se solicitó que el pago de vales de despensa se realizara mediante tarjetas electrónicas; en la mencionada licitación participaron 4 reconocidas empresas nacionales, resultando adjudicada la empresa denominada Servicios Broxel, por un monto de 396 millones 237 mil 474 pesos, los cuales a través de tarjeta electrónica, se asignaron íntegramente para cumplir con la prestación relativa a los vales de despensa de los trabajadores; es importante agregar que dicho monto no contempla el cobro de comisión alguna para el Gobierno del Estado, ni mucho menos para los trabajadores. En el mismo sentido, quiero informar a ustedes, que en la presente administración; “se acabaron los sueldos a la mano”; ya no más sobres amarillos para los elegidos de los secretarios, ni para los funcionarios de alto mando. Ahora, se transparentó el salario, cada peso por concepto de salario que reciben los trabajadores del Gobierno Estatal, genera el impuesto correspondiente, el cual es debidamente reportado al Servicio de Administración Tributaria. Con esta acción, se cumple cabalmente con uno de los principios básicos de todo gobierno democrático: las personas están debidamente enteradas de cuanto es el sueldo real de los funcionarios públicos, misma información que es pública, pues se encuentra a la disposición de la ciudadanía, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. En un esfuerzo conjunto entre el Gobierno Estatal y los sindicatos de trabajadores del



Estado, se llevó a cabo la negociación salarial conforme a lo que establecen las Condiciones Generales de Trabajo, firmándose el 16 de julio la minuta de acuerdos para los incrementos salariales, otorgando beneficios a los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo un aumento directo al salario base del 3.20%, y para los trabajadores sindicalizados que menos ganan hasta un 6.20% más. Deseo resaltar que este gobierno ha privilegiado en todo momento, una relación con los sindicatos y trabajadores basada en la institucionalidad, respeto, fraternidad, colaboración mutua y con diálogo permanente. Me permito saludar aquí, a mis amigos líderes sindicales; muchas gracias por acompañarnos. Como parte de las políticas de austeridad implementadas en esta administración, en lo referente al tema de los aguinaldos y las prestaciones de fin de año, quiero mencionar que como ha sido de conocimiento de todos, se redujo de 85 a 45 días de aguinaldo, desde el Gobernador hasta jefes de departamento A; es importante resaltar que al personal de base se les pagarán sus 85 días, conforme a lo que indica el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos y las Condiciones Generales de Trabajo, respectivamente. Reafirmando el compromiso del Gobernador del Estado, Adán Augusto López Hernández, ante esta tribuna informo que, como resultado del orden administrativo y financiero implementado por esta Administración, conforme a las economías que se han generado a lo largo del año, se tiene garantizado el pago de aguinaldos y las prestaciones de fin de año a todos trabajadores, mismo que se hará a más tardar el 10 de diciembre. Honorable Congreso de Tabasco, los temas mencionados anteriormente, son los más relevantes que se llevaron a cabo en la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en el período que comprende el presente ejercicio fiscal. Agradezco su atención y quedo a sus órdenes para sus preguntas. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias y el Diputado Independiente, que integran la Legislatura, de conformidad con los 4 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros y compañeras diputadas. Sea usted bienvenido señor Secretario, Oscar Palomera; a todos los secretarios que nos acompañan, y al público en general. Verdaderamente, su exposición yo creo que nos quedó muy clara. Y también conociendo los dichos siempre de nuestro Presidente de la República; “que no puede haber gobierno rico, con un pueblo pobre”, pero también, en que todos los que estamos inmersos en esta Cuarta Transformación, y también reconociendo el esfuerzo de nuestro señor Gobernador el Licenciado Adán Augusto López Hernández; estamos creyendo que podemos sacar a Tabasco del bache, en el que ha estado por años. Entonces, este gobierno se ha identificado por estas políticas ahora de austeridad; el Congreso pues no es la excepción. Y yo creo también, todas las dependencias de gobierno. Basados en estos gastos de disminución de costos de operación, sin embargo, recientemente escuchamos en varios medios, muchos señalamientos con respecto a los titulares de las dependencias, que ahora ganan más que en otras administraciones. Pudiera usted explicarnos señor Secretario; si es cierto esto, y a qué se debe.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con todo gusto Diputada. Mire, este es un dato impreciso. A partir de la presente administración, lo que se integró, fue que al sueldo lo que se integra es la llamada compensación. Misma que a partir de este momento, a partir de que nosotros entramos se pulcra, y se da aviso al Sistema de Administración Tributaria, lo que hace que el sueldo se incremente. Como mencioné en mi glosa, ya no más sueldos a la mano. Yo le puedo garantizar, que ningún funcionario del Gobierno del Estado gana un peso más, de lo que está reportado en el padrón de sueldos y salarios del Gobierno del Estado

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, si haría el uso de su derecho a réplica.



Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Nos queda claro, porque sabemos que hay un portal de transparencia. Pero por todos los cometarios que hubieron, yo quiero preguntarle; si verdaderamente, usted nos garantiza que nadie está ganando más que el Ejecutivo Federal, y que en términos reales no se está ganando más que en las administraciones anteriores.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Gracias. Diputada, definitivamente, le expongo brevemente que el tabulador de sueldo del señor Gobernador; cómo está integrado. El sueldo del señor Gobernador está integrado por un monto de 194 mil pesos; se paga un 16% al ISSET, que son alrededor de 31 mil pesos; se timbra, como les decía yo, un ISR de 58 mil 644 pesos; los que nos da un total neto de 104 mil 099.05 pesos. Ningún funcionario del Gobierno del Estado gana arriba de estos 104 mil pesos. Este gobierno es austero y transparente, y en realidad todas las percepciones como les decía yo y les explicaba, están totalmente bancarizadas, esa es la diferencia y yo lo que les decía; ni un peso más a la mano, dado por secretarios o por funcionarios para beneficiar a los trabajadores. Está garantizado.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes Secretario. Buenas tardes compañeras, compañeros diputados. Buenas tardes público que nos acompaña. Después de la enmienda del error, aquí estamos. Bueno, primeramente, bienvenido Secretario. Que interesante es escuchar, sobre todo los ahorros que se nos explica, lo que se detalla. Pero, yo si quisiera preguntarle a usted; en cuánto específicamente se vendió el avión, del Gobierno del Estado. No le voy a poder hacer una sola pregunta, Secretario, porque créame, como se lo dije al Secretario de Educación, los diputados que tenemos acceso a la ciudadanía, quieren aprovechar esta oportunidad para saber, y lo hacen a través de nosotros, los diputados. Aparte, cuánto se ha gastado el señor Gobernador, en los viajes que él ha



usado, que él ha hecho, y además, cuál es la aerolínea más frecuente que ha utilizado. Quisiera que me contestara, por favor.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con todo gusto le respondo Diputada. En primer lugar, se realizó un avalúo que se llama avalúo de realización ordenada. Este avalúo lo que comprende, es que el bien se vende en el estado en el que se encuentra. Este precio nos permite que la venta sea más rápida, nos facilita los gastos de accesorios que se dejan derogar en ese momento. Como le comentaba yo, los gastos que nosotros teníamos reportados por turbosina, pilotos, espacio aéreo, etcétera; se reportaron el año pasado solamente alrededor de 12 millones de pesos, mismos que este año nosotros dejamos derogados, y el avión no voló. Encontramos el avión con ciertos problemas, y el precio exacto de la venta del avión, fue de un millón 504 mil 241.60 pesos, esto de acuerdo al valor del avalúo que nos entregaron. Estos gastos que le estoy yo comentando, gastos anuales, es el espacio aéreo, aterrizajes, servicios aeroportuarios, turbosina, mantenimiento, seguro; todo esto nos da a nosotros un ahorro de 12 millones 193 mil pesos, mismos que sumamos al valor de realización ordenada, de acuerdo al avalúo. Es por eso que se vendió. De hecho, el avalúo nos daba a nosotros un costo específico de un millón 130 mil pesos, y la venta se hizo por un millón 504 pesos. Esos son los datos. En cuanto a las líneas aéreas, quiero recalcarlo, y que bueno que lo pregunta. Al señor Gobernador no se le ha pagado, ni un solo peso en boletos aéreos; todos han sido de su peculio personal. El Gobierno del Estado no ha pagado un solo peso en boletos aéreos para él.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias Secretario por la respuesta. Igual escuchaba con atención su intervención, y dice que los ahorros que se han venido teniendo, habla en términos de futuro; se utilizarán, se harán, etcétera. Yo quisiera que me dijera específicamente, en este año, del primer año de gobierno; los ahorros que se obtuvieron en este año. En qué se han utilizado de manera específica. Muchas gracias.



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Con gusto Señora Diputada. Hablo en futuro, pero ya muy próximo, estos ahorros que he reportado, garantizan que a más tardar el día 10 de diciembre estén pagadas las prestaciones de gobierno. Si ustedes me dicen, esa es una obligación que se tiene con los trabajadores, efectivamente, pero la tenemos garantizada totalmente, pueden estar seguros que de acuerdo a los ahorros que hemos hecho, tenemos un pago garantizado, entre otros ahorros que hemos tenido.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Señor Secretario Bienvenido, buenas tardes a la gente que nos acompaña. Un poco aunando en el mismo tema de los ahorros y del recurso obtenido precisamente de la venta de las aeronaves y del ahorro obtenido por 68 millones de pesos en los capítulos 2000 y 3000. Nada más que nos precisara; porque en alguna parte descrita del propio documento de gestión gubernamental 2019 nos dice que, esos recursos se van a aplicar en programas sociales. Si nos pudiera detallar, cuáles son esos programas sociales, si ya se están implementando o apenas se van a implementar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado. Con gusto señor Diputado. Estos ahorros que se han generado por diversos conceptos y le menciono algunos como son, gastos operativos por la venta de aeronaves, estamos hablando de alrededor de 11 millones de pesos; del reembolso por cancelación anticipada del seguro de la aeronave, gastos por ventas de aeronaves, cancelación de eventos en la Quinta Grijalva, arrendamientos de vehículos, alimentos, ahorros generados en total para compras consolidadas, nos da un total de



74 millones de pesos. Ya lo ha dicho el Gobernador en reiteradas ocasiones todos los programas que se van a implementar y que se han implementado. Quiero recordarle señor Diputado que nos dejaron un adeudo de 1 mil 500 millones de pesos, mismos que con estas economías, algunos se han paliado en algunos conceptos y estos ahorros para beneficio social efectivamente el señor Gobernador los está utilizando para los programas que tiene contemplados en este y el próximo año.

Seguidamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Precisamente con los adeudos del Gobierno del Estado anterior, que dejaron alrededor de 1 mil 500 millones de pesos a proveedores del Gobierno del Estado, qué tanto se ha disminuido, si ya se les empezó a pagar este adeudo contraído por el gobierno y que de alguna manera tiene que afrontar la administración actual.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Este es un tema directamente de la Secretaría de Finanzas señor Diputado, y efectivamente lo hemos estado trabajando en conjunto, y los proveedores que tienen sustentado su adeudo se les ha ido contemplando dentro de los pagos que se van a hacer o se están haciendo, para los proveedores que dejó la administración pasada, en eso estamos trabajando. El Gobernador lo ha dicho, somos un gobierno responsable y no estamos gastando más de lo que se deba hacer. Estamos nosotros afrontando efectivamente como dijo usted, como Gobierno del Estado, pero bien documentando.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes señor Secretario, sea usted bienvenido, al igual que al equipo que le acompaña; bienvenido Secretario de Gobierno, Marcos Rosendo, buenas



tardes. Al inicio de la administración usted mencionaba que la administración pública dio un giro aquí en Tabasco, gracias a la modificación que se hizo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, mi pregunta va en este sentido. Señor Secretario, mucho se señaló a principios de año de que derivado de la Reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y de la reestructuración que se llevó a cabo por parte del gobierno, se propiciaron una serie de despidos muy grandes, qué puede comentar usted acerca de este tema.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con gusto Diputado. Mire derivado de la nueva Ley Orgánica de la Administración pública misma que usted nos hizo el favor de aprobar, se contempló y se hizo un estudio y se encontró que en diversas áreas y en diversas dependencias de gobierno había una duplicidad de funciones, no solamente en diferentes secretarías sino dentro de las mismas secretarías se encontraban la duplicidad de funciones. Es por ello, después de realizar este análisis y ese estudio; se tomó la decisión de reducir la burocracia, además que era necesario hacerlo de acuerdo a los tamaños que se estaban manejando; no hubo tal despido. Quiero aclararle que los recortes que se hicieron del personal, fue únicamente de trabajadores de confianza de acuerdo a Subsecretarios, Coordinadores Generales, Directores Generales que era dónde se encontraba la duplicidad de funciones. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Entonces pudiera Usted explicar si los derechos laborales de las personas que por alguna razón fueron dadas de baja, fueron respetados sus derechos.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Si, por supuesto



Diputado, el Gobernador Adán Augusto López Hernández lo ha dicho “ni un paso fuera de la ley” se hicieron completamente de acuerdo a lo que marca la Ley Federal de Trabajo y de acuerdo a cómo se estipula legalmente, los trabajadores en sus casos fueron liquidados, algunos fueron compensados pero ninguno fuera de la Ley, todos fueron totalmente acordados o liquidados de acuerdo o conforme lo marca la ley. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, quien en uso de la voz señaló: Muy buenas tardes señor Secretario y bienvenida toda la audiencia que está aquí el día de hoy con nosotros. Mi pregunta concreta, bueno antes de comenzar Usted dio inicio a su discurso con el tema de la austeridad, todos entendemos aquí que la austeridad pues es ahorrar. Por ahí se menciona que hubo un arrendamiento de 188 patrullas, quisiera preguntarle ¿No le salía más barato el Estado hacer esta contratación de arrendamiento y adquirir las 188 patrullas? Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias. No Diputado, pareciera que comprar es más barato, definitivamente no. se hizo un estudio financiero relacionado con el costo beneficio de estas patrullas, las unidades requieren seguros para mantenerse viables. Se le tiene que dar manteamiento correctivo y preventivo porque están trabajando prácticamente las 24 horas del día y ese mantenimiento sin cada tres semanas aproximadamente; estas unidades requieren constantemente como le decía de servicios y a la larga todos estos procesos resultan mucho más caros y mucho más económicos para nosotros haber arrendado; sí, efectivamente se arrendaron las patrullas con una inversión de cero pesos para el Gobierno del Estado. Se realizó el muestreo de la adquisición, mismo que ascendía solo la adquisición en alrededor de 133 millones de pesos. El servicio integral de arrendamiento ya nos incluye el servicio de cobertura amplia, el pago de impuestos y derechos, los servicios de mantenimiento, etcétera. Como yo le decía si



se hizo realmente un estudio y resultó más barato arrendar que comprar las patrullas. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Bueno en ese tenor yo no coincido con lo que usted dice, debido a que 188 patrullas pueden costar entre 500 y un millón de pesos, a lo mejor y salía a la par a diferencia es que esas unidades quedarían como propiedad del Gobierno del Estado, más sin embargo ustedes van a tener que recontractar dentro de tres años, para concluir el sexenio. Por otro lado, una pregunta, también hicieron mención de la adquisición de los vales electrónicos a una empresa denominada Servicios BROXEL; que en su momento fue denunciada por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; y que bueno, estaba impedida para contratar por las demandas que ha tenido ¿Vamos a tener ese mismo comportamiento de la empresa?, ¿Se ha dado alguna situación similar o está funcionando de manera diferente? Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Señor Diputado, nada más preciso lo de la pregunta anterior. El costo de las patrullas ya incluye la balización correspondiente, el equipamiento de radios, y todo lo que conllevan estas patrullas. El costo es por eso más elevado. No es nada más ir a comprar las patrullas a la agencia; que por cierto se compraron a proveedores tabasqueños, eso fue una de las exigencias del señor Gobernador para hacer estas compras. En relación a la adquisición de los vales de despensa, esta fue una licitación pública nacional, participaron cuatros empresas en esta licitación, siendo adjudicada a Servicios Broxel. El pago se lo hacemos posterior a que ellos nos dan el servicio; entonces, no le vemos ningún problema que ellos nos puedan brindar el servicio de vales, porque es a servicios ya realizados. Los beneficios que encontramos al haber adjudicado a Broxel, es de que tiene cobertura en los 17 municipios, en más de 5 mil establecimientos en el Estado. Es una tarjeta y tienen tarjetas adicionales sin costo; reposiciones de tarjeta por robo o extravió sin consto; tiene una APP para consultar sus saldos; y la posibilidad de bloquear la tarjeta en el momento en el que



ellos los deseen. Estas son las ventajas, y por eso se adjudicó a la empresa Broxel; insisto misma que ganó bajo una licitación pública nacional.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, quien en uso de la voz señaló: Gracias, con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenas tardes, Licenciado Oscar, bienvenido a este Recinto Legislativo, a sus invitados especiales, compañeros legisladores igual buenas tardes. Licenciado, en MORENA, tenemos un firme compromiso para que Tabasco cuente con finanzas sanas y una administración limpia. Pero al mismo tiempo también buscamos devolverle a la ciudadanía, la seguridad y la prosperidad; pero también estamos pendientes Licenciado, de las condiciones laborales y los derechos de los trabajadores. Por eso, atento a los comentarios que hemos recibido de la clase trabajadora, me permito preguntarle señor Secretario lo siguiente: A principios de este año, existieron movilizaciones sindicales respecto a los vales de despensa, ¿Por qué escogieron a la Abarrotera Sánchez, para este servicio?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con todo gusto Diputado. Al tomar posesión el 1° de enero, el gobierno no contaba con un contrato vigente para la prestación de los servicios de vales, y esto está plasmado en las condiciones generales de trabajo; por lo que de no haber cumplido con esta prestación hubiéramos tenido un problema mucho mayor al que en ese momento se tuvo, problema social, problema económico y político. Para resolver esta problemática, nos dimos a la tarea de investigar quien en Tabasco tendría la cobertura y las facilidades para brindar esta prestación que por ley tienen los trabajadores al servicio del Estado. Es por eso, que después de haber realizado, como lo explicaba yo en mi glosa, una investigación de mercado, se logró, o se determinó que Abarrotera Sánchez cumplía en ese momento con las condiciones que se requerían, y por eso se hizo una asignación directa a como la ley nos permite de acuerdo al Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones.



Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado José Concepción García González, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Licenciado pues más que réplica, es comentarle que estamos en la mejor disposición de trabajar en equipo, juntos. Sabemos que la clase trabajadora es el capital humano que en este caso la parte gubernamental necesita, es la base principal para que los servicios se presten de calidad. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Comentar o nada mas afirmar, de acuerdo con el señor Diputado. Del Gobernador es de sus prioridades; y como lo decía yo, estamos capacitando porque sabemos que la clase trabajadora, que los que formamos el Gobierno del Estado somos cada uno de nosotros y cada uno de los trabajadores. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, quien en uso de la voz señaló: Gracias Presidente. Buenas tardes al público que nos acompaña, secretarios bienvenidos. Señor Secretario uno de los principales objetivos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, es especializar y mejorar permanentemente la calidad y el servicio de atención a la ciudadanía a través de los servicios públicos y la mejora de la administración pública. Por lo cual, ustedes mencionan en la glosa del Informe del Gobierno, que se ha capacitado alrededor de 4,322 servidores públicos a través de cursos, platicas y diplomados en temas de administración del tiempo, equidad de género, derechos humanos y equipos altamente eficaces. Mi pregunta es, ¿Qué instituciones de la administración pública se han visto mayormente beneficiadas con estos programas de capacitación?, ¿Cuántos servidores públicos, por institución han participado?, y ¿Cuál ha sido el método de evaluación y seguimiento para medir el impacto de las mejoras en la administración?



Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con todo gusto Diputada, mire, se han capacitado a 4,796 trabajadores del Gobierno del Estado, cuáles han sido beneficiadas; todas, de acuerdo a como se han ido solicitando se les ha ido dando atención. A cada una de las secretarías se les ha ido dando atención, estas capacitaciones han sido a través de 37 cursos, 3 conferencias, 3 talleres, 2 maestrías y 1 diplomado. La capacitación es continua porque también las estamos llevando a cabo, son 4 talleres, 4 conferencias, 114 cursos, se están impartiendo maestrías ya que tenemos convenios con universidades, con estudios universitarios IEU con 21 beneficiados para Maestría en Auditoría, y el Instituto Universitario con 20 beneficiados en la Maestría en Auditoría y Administración Pública, los diplomados impartidos a los servidores públicos, son diplomados de planeación con metodología del marco lógico para la modernización e innovación de la gestión pública, aquí se beneficiaron a 33 trabajadores, y en general a todos los entes de la administración pública. Incluso le puedo comentar que el apoyo a la capacitación también ha llegado aquí al Congreso del Estado, dimos una capacitación al personal del congreso para la profesionalización del servicio.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Secretario, cual ha sido la inversión destinada para cada uno de estos 4 ejes o programas de capacitación que describieron.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: El presupuesto que nosotros tenemos asignado Señora Diputada, para capacitación a lo largo del año en sus diversas modalidades como ya le explicaba yo, los cursos, los talleres, las maestrías, y demás, es de 46 millones de pesos, mismos que al día de hoy tenemos totalmente ejercidos.



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias Señor Presidente, Señor Secretario, bienvenido nuevamente, a todos quienes estamos en este Recinto que conforman parte del Gobierno del Estado, y a las diversas personalidades que nos visitan, muy buenas tardes, bienvenidos. Señor Secretario, pues obviamente generar políticas públicas correctas en el tema de administración pues es importante cuando se tiene un esquema tan diferente al acostumbrado, como se venía gobernando en el Estado. En ese sentido hay un sin número de preguntas y preocupaciones por parte de la ciudadanía, escuchaba con atención en el momento de la ponencia que realizaba muy correcta y muy precisa de la parte del Informe que le toca, escuchaba que hay un 80% de trabajo que están realizando empresas y empresarios tabasqueños, sobre esa parte quisiera yo preguntarle. En este Congreso se hizo el andamiaje jurídico para poder poner la figura de asignación directa en cuanto a los contratos que se dan obviamente a las empresas, nos podría usted por favor decir, que de ese porcentaje que se maneja, cuántas han sido de asignación directa y cuántas han sido digamos de invitación abierta.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Si Señor Diputado con gusto, antes le explico que efectivamente el empresariado tabasqueño si se ha visto beneficiado con las compras que realiza el Gobierno del Estado, como le decía, la consolidación de las compras nos ha permitido ahorros sustanciales y no llegar a los techos presupuestales. En la mayoría de las compras hemos ahorrado en algunos casos 2 millones de pesos, en otros 100,000 pesos, en otros 20,000 pesos, pero en la mayoría hemos encontrado ahorros. El Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, prevé estas modalidades que usted nos está señalando, y le comento así muy rápidamente, que hemos realizado 16 licitaciones públicas, 145 simplificadas, tanto mayores como menores, 1,049 directas, y en total hemos hecho 1216 procedimientos, los cuales con orgullo le digo nos han dado un ahorro de 40 millones de pesos.



Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Pues más que una pregunta una réplica, es el de reafirmar el compromiso de esta bancada de MORENA, para seguir con esta política de austeridad, de racionalidad, del manejo correcto de los recursos, en la búsqueda de estos nuevos tiempos que son estas decisiones las únicas posibles para poder sacar adelante a Tabasco, hay un compromiso firme de parte de la bancada de MORENA, de las y los diputados que la integramos. Muchas gracias Señor Secretario.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Señor Diputado, efectivamente las instrucciones del Señor Gobernador es seguir por esa línea, buscar los mayores ahorros siempre beneficiando al pueblo de Tabasco, y solamente quiero comentarle un dato que traigo aquí, el año pasado no teniendo la consolidación de las compras, se adjudicaron 638 millones de pesos, este año teniendo la consolidación de las compras, se adjudicaron de manera directa 502,374 pesos con 51 centavos, era nada más el dato. Les agradezco señores diputados su atención. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Primer Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con diecisiete minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado



Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará el 27 de noviembre del año en curso, a las 10:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevará a cabo la comparecencia de la Titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.



DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.



DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.